



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 48/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Javier Alberto Murias (EX -2024-00008596-MUNIBAL -HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia al Concejal Javier Alberto Murias, por el término comprendido entre los días lunes 16 y viernes 20 de setiembre de 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Javier Alberto Murias, por el término establecido en el artículo 1° del presente, la Concejal Agustina Arias.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente ad referendum de su posterior convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese , regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 48/24.-

